

Guayaquil, 15 de febrero del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA

SEDEI SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA.

Ciudad.-

Estimados señores:

Después de haber revisado los Estados Financieros y demás controles Administrativos, del presente ejercicio y en calidad de Comisario Principal de la Compañía SEDEI SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA., permítanme comunicar lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

En este proceso de revisión observe que los libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y Comprobantes de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación. Aplique pruebas de cumplimientos de manera selectiva, en los Controles Internos, Operativos y otros Controles implementados por la Administración, para que se cumplan razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en todo el desarrollo de mi trabajo, aun estos tiempos de recesión económica donde se aplicó las NIIF para Pymes la nueva Ley de Equidad Tributaria impuesta por el Gobierno Nacional.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la Compañía, SEDEI SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA., Al 31 de Diciembre del 2016, están respaldados debidamente por los registros contables a esta fecha y los ajustes Contables correspondientes se efectuaron de acuerdo a lo establecido con los Principios, Normas y Técnicas Contables actuales.

En mi opinión, el Balance General y los respectivos anexos, presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDITA C. LTDA.

De los señores Accionistas;



CPA LETTY CASTILLO
Comisario